

Sustanciación	Nº 414
Radicado	05266 31 03 003 2019 00092 00
Proceso	Divisorio
Demandante	- Ana Gloria López Baena
Demandado	- Gonzalo López Baena
Asunto	Ordena archivo

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Cuatro (04) de Abril de dos mil veintidós (2022)

Como no existen actuaciones pendientes en el presente proceso que cuenta ya con decisión de fondo, estando el último auto proferido debidamente ejecutoriado, se ordena el archivo de las presentes diligencias, previas las anotaciones en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
06

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e67abbf9da954051de82c8c0b6876fcd32c3e6e4ac1d2a8ddf9b4137b26ff53**

Documento generado en 04/04/2022 04:15:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**